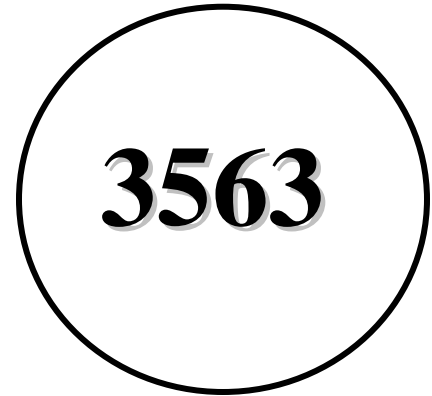


# Documento Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación



## **RATIFICACIÓN DEL CONCEPTO PREVIO FAVORABLE EMITIDO MEDIANTE DOCUMENTO CONPES 3535 DE 2008 PARA LA PRÓRROGA O ADICIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL**

Ministerio de Transporte - Inco  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
DNP: DIES

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 30 de diciembre de 2008

## TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	ANTECEDENTES .....	2
III.	RATIFICACIÓN DEL CONCEPTO PREVIO FAVORABLE DE LAS ADICIONES O PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL .....	6
IV.	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	15

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento, de conformidad con lo señalado en el documento Conpes 3535<sup>1</sup> del 18 de julio de 2008, somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social -Conpes-, la ratificación del concepto previo favorable para las prórrogas o adiciones de los contratos de concesión vial que aquí se presentan.

## **II. ANTECEDENTES**

La Ley 1150 de 2007, en su artículo 28, estableció como requisito para la celebración de prórrogas o adiciones a los contratos de concesión de obra pública el concepto previo favorable del Conpes:

“De la prórroga o adición de concesiones de obra pública. En los contratos de concesión de obra pública podrá haber prórroga o adición hasta por el sesenta por ciento (60%) del plazo estimado, independientemente del monto de la inversión, siempre que se trate de obras adicionales directamente relacionadas con el objeto concesionado o de la recuperación de la inversión debidamente soportada en estudios técnicos y económicos. Respecto de concesiones viales deberá referirse al mismo corredor vial.

Toda prórroga o adición a contratos de concesión de obra pública nacional requerirá concepto previo favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes.”.

En desarrollo de lo anterior, se expidió el Decreto 3460 del 12 de septiembre de 2008, por el cual se establecen los parámetros para el otorgamiento del concepto previo favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes para la prórroga o adición a contratos de concesión de obra pública nacional.

---

<sup>1</sup> Documento Conpes 3535 “Concepto previo favorable para la prórroga o adición de los contratos de concesión vial y férrea”.

En cumplimiento del artículo 61 de la Ley 1169 de 2007<sup>2</sup>, ante solicitud del Inco, el Consejo Superior de Política Fiscal – Confis en sesión del 17 de julio de 2008 evaluó y avaló fiscalmente las adiciones o prórrogas de los contratos de concesión que se presentan en el cuadro 1. Posteriormente, el Conpes, mediante documento 3535 del 18 de julio de 2008, emitió concepto previo favorable a dichas adiciones o prórrogas, sujeto a su ratificación, de acuerdo con lo establecido en la recomendación No 5 de dicho documento.

**Cuadro 1**  
**Alcance y Plan de Inversiones de las Adiciones o Prórrogas a los**  
**Contratos de Concesión (Conpes 3535)**

No.	Concesión	Alcance Proyecto	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	Girardot - Ibagué – Cajamarca	Construcción Variantes Ibagué		-	-	-	-	-
2	Fontibón - Faca - Los Alpes	Variante doble calzada Madrid, Doble Calzada Madrid El Corzo y obras anexas	-	-	-	-	-	
3	Devinorte	Briceño - Zipaquirá	-	-	-	-	-	-
		Obras gestión social (Puentes Peatonales)						
		Acceso Norte de Bogotá						
4	Siberia La Punta El Vino	Laudo Arbitral	-	42.357	43.932	32.255	33.005	-
5	Área Metropolitana de Cúcuta	Ajuste Traslado de Peaje	-	30.000	12.104	-	-	
		Cúcuta - Pamplona	-	25.000	19.500	28.000	-	6.488
6	Rumichaca - Pasto – Chachagüí	Ajuste Traslado de Peaje	-	15.000	17.480	-	-	-
		Túnel de Daza	-	14.000	16.825	-	-	5.598
		Variante Ipiales						
		Paso Nacional Pasto						
		Puente La Caracha						
7	Santa Marta - Riohacha – Paraguachón	Laudo Arbitral	-	8.000	-	-	-	-
		Rehabilitación Riohacha - La Florida	-	44.840	29.080	39.214	34.823	20.580
		Rehabilitación Cuestecitas - Carraipia - Maicao						
		Mantenimiento La Florida - Cuestecitas						
		Rehabilitación Paso Nacional Riohacha						
8	Pereira - La Victoria	Variante Calzada Sencilla Cartago	20.000	-	16.192	33.356	19.914	44.567
		Ampliación Separador Trayecto 1						
		Variante Obando						
		Cicloruta Cartago-Zaragoza						
		Retorno Piñeros Poliducto						

<sup>2</sup> Ley 1169, artículo 61: “Las modificaciones a los contratos de concesión que impliquen mayores aportes estatales y/o mayores ingresos esperados y/o ampliación del plazo, pactado contractualmente, requerirán la evaluación fiscal previa por parte del Consejo Superior de Política Fiscal, Confis”.

No.	Concesión	Alcance Proyecto	2008	2009	2010	2011	2012	2013
		Gestión Social						
9	Armenia- Pereira- Manizales	Terminar Construcción Intersección el Jazmín	-	--	18.690	104.340	111.653	33.069
		Rehabilitación y Construcción Variante Troncal Occidente						
		Variante Sur de Pereira						
		Construcción Segunda Calzada Punto 30-Terminal de Transporte						
		Avenida del ferrocarril y La Solución Vial El Mandarino-Estadio santa Rosa de Cabal						
		Construcción Variante Chagualá						
		Atención Emergencia La Quebra del Billar						
		Uribe - Maltería						
Rehabilitación La Paila - Calarca								
10	Cartagena – Barranquilla	Segunda Calzada Cartagena - Marahuaco	-	32.643	54.920	28.500	29.250	8.554
		Solución Vial Crespo y Obras Complementarias						
11	Zona Metropolitana de Bucaramanga	Doble Calzada La Cero - La Cemento	-	25.000	15.840	-	-	2.548
		Segunda Calzada La Salle- El Bueno						
12	Córdoba – Sucre	Terminación Calle 41 e intercambiador Vial	-	2.905	-	-	22.718	-
		Solución paso Nacional por Montería						
13	Malla Vial Del Valle del Cauca y Cauca	Gestión Predial y Social	-	-	9.750	44.475	-	1.231
		Obras adicionales Licencia ambiental.						
		Accesos a Cali						
		Cicloruta Cencar – Sameco						
		Inclusión del Tramo Buga – Mediacanoa						
		Iluminación CIAT – Aeropuerto – Palmira – Cali						
Rehabilitación acceso Guacarí								
14	Zipaquirá – Palenque	Tercer Carril por sentido sector Papi Quiero Piña - El Molino	-	-	19.431	78.943	77.755	7.640
		Arreglos zonas inestables Zona 2						
		Segunda Calzada Ubaté - Zipaquirá						
		Rehabilitación San Gil- Aratoca y Paso Nacional por San Gil						
		Intercambiador apoyo SITM						
15	Carreteras Nacionales del Meta	Gestión Predial y Doble calzada Villavicencio - Ciudad Porfía	-	-	14.055	19.074	61.985	1.248
		Construcción Variante Km 16						
		Caseta de Peaje Control y ampliación casetas						
16	Desarrollo Vial del Oriente de Medellín	Construcción Fase II intercambiador Acevedo	-	-	21.752	65.600	50.899	13.816
		Predios y puentes peatonales						
		Intercambiador Santuario						
		Terminación Doble Calzada Marinilla- Santuario						
		Rehabilitación tramos 5 y 6						
17	Bosa - Granada – Girardot	Mayor valor Predios	-	-	19.156	55.593	69.399	33.894
		Mayor valor variante Melgar						
		Obras adicionales Boquerón-Melgar						

No.	Concesión	Alcance Proyecto	2008	2009	2010	2011	2012	2013
		Compensación predios obras de mitigación para funcionamiento de unidades militares						
		Intersecciones y Puentes peatonales Soacha						
18	Bogotá – Villavicencio	Obras de estabilización puntos críticos y atención de emergencia	-	6.998	7.631	8.321	-	-
19	Briceño - Tunja – Sogamoso	Construcción variante Tocancipá	-	-	16.192	47.810	86.577	44.567
		Construcción variante Puente de Boyacá						
		Gestión Predial y Social						
20	Neiva - Espinal Girardot	Aplicación del Laudo Arbitral	-	16.650	16.650	-	-	-
		Pasos Nacionales Espinal, Natagaima, Guamo	-	-	-	-	82.966	-
		Mantenimiento Periódico Espinal - Girardot						
		Repotenciación Puentes Flandes - Girardot						
		Obras gestión social (Ciclorutas, Puentes Peatonales)						
Subtotal Viales		20.000	263.393	369.180	585.481	680.942	223.800	
21	Concesión Férrea del Atlántico	Operación, administración de la operación y mantenimiento en los tramos son La Dorada – Chiriguana, Puerto Berrío – Cabañas, Facatativá – Bogotá, Bogotá – Belencito y La Caro – Zipaquirá	34.000	-	-	-	-	-
		Subtotal Férreo	34.000	-	-	-	-	-
	TOTAL		54.000	263.393	369.180	585.481	680.942	223.800

Cifras en Millones de pesos corrientes.  
Fuente: Inco – Conpes 3535.

En este sentido, el Conpes solicitó al Inco someter a su consideración la ratificación del concepto previo favorable de las adiciones o prórrogas de los contratos de concesión presentados en dicho documento, una vez se definieran las condiciones de las mismas; especificando, que antes de la presentación al Conpes, el Inco debía realizar todos los trámites ante la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP para la evaluación de riesgos y contingencias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del decreto 423 de 2001.

Así mismo, el Conpes solicitó al MHCP definir, antes del 31 de julio de 2008, los lineamientos en materia de tasa y riesgo que deberían ser observados por el Ministerio de Transporte y por el Inco para adelantar las gestiones tendientes a determinar las condiciones de las adiciones o prórrogas de los contratos de concesión.

### **III. RATIFICACIÓN DEL CONCEPTO PREVIO FAVORABLE DE LAS ADICIONES O PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL**

En el marco de lo señalado en el documento Conpes 3535, se han adelantado las siguientes actividades:

1. El 31 de julio de 2008 el MHCP expidió la resolución 2080, por la cual se adopta la Metodología de Valoración de la Tasa de Costo de Capital Promedio para los Contratos de Concesión Vial y Férrea, respecto de las cuales el Consejo Nacional de Política Económica y Social emitió concepto favorable para su prórroga o adición mediante documento Conpes 3535.
2. A partir de la información presentada por el Inco, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, aprobó la valoración de las obligaciones contingentes de las adiciones y/o prórrogas, de los siguientes contratos de concesión: i) Cartagena – Barranquilla, ii) Córdoba – Sucre, iii) Zona Metropolitana de Bucaramanga, iv) Girardot – Ibagué – Cajamarca, v) Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, vi) Bogotá – Villavicencio, vii) Bogotá (Fontibón) – Facatativa – Los Alpes, viii) Zipaquirá – Palenque, ix) Malla Vial de Cauca y Cauca, x) Santa Marta – Riohacha – Paraguachón y xi) Pereira – La Victoria.
3. El 22 de diciembre de 2008, el MHCP expidió la resolución 6128, por medio de la cual se adiciona y se modifica la resolución 2080 del 31 de julio de 2008.
4. En el marco de lo dispuesto en la resolución 6128, ante solicitud del Inco, el Confis, en sesión del 26 de diciembre de 2008, evaluó y avaló fiscalmente las prórrogas o adiciones de los siguientes contratos de concesión: i) Cartagena – Barranquilla, ii) Córdoba – Sucre, iii) Zona Metropolitana de Bucaramanga, iv) Girardot – Ibagué – Cajamarca, v) Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, vi) Bogotá – Villavicencio, vii) Bogotá (Fontibón) – Facatativa – Los Alpes, viii) Zipaquirá – Palenque, ix) Malla Vial del Valle del Cauca, x) Santa Marta – Riohacha – Paraguachón y xi) Pereira – La Victoria.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Transporte y el Inco, a partir del análisis de los proyectos y los estudios de conveniencia y de oportunidad pertinentes, presentan para ratificación del Concepto Previo Favorable, las adiciones o prórrogas de los contratos de concesión que se relacionan a continuación, en los términos que aquí se presentan.

### 1. Concesión Vial Cartagena – Barranquilla (Contrato de Concesión No. 503/1994):

Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>1. Segunda Calzada Cartagena – Marahuaco</b>						
1.1. Adelantar los estudios y diseños a nivel de Fase III, requeridos para la construcción de la segunda calzada entre Cartagena – Barranquilla.						
1.2. Gestión predial, gestión ambiental, gestión social, operación, mantenimiento y construcción parcial de la segunda calzada en el sector comprendido entre Cartagena y Marahuaco.		32.643	54.920	28.500	29.250	8.554
<b>2. Solución Vial Crespo y Obras Complementarias</b>						
2.1. Terminación de los diseños a nivel de Fase III y gestión predial, gestión ambiental, gestión social, operación, mantenimiento y Construcción de las obras requeridas para la solución Vial de Crespo y sus Obras Complementarias.						

Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Inco

De acuerdo con los análisis financieros realizados por el Inco, el valor de la inversión en estudios, diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, gestión social y construcción de las obras de la presente adición, es de \$114.231 millones de pesos de enero de 2005. Para cubrir los respectivos costos de operación y mantenimiento rutinario y periódico, se requerirá instalar un nuevo peaje que operará como complementario al peaje de Marahuaco, y de un mayor plazo de concesión.

### 2. Concesión Vial Córdoba – Sucre (Contrato de Concesión No. 002/2007):

Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>1. Terminación Calle 41 e intercambiador Vial</b>		2.905			22.718	
Terminación de la doble calzada existente en la calle 41 de Montería para un total de 1.60 Km. y construcción de la intersección a nivel (glorieta) en el empalme de la calle 41 con la vía que se dirige a Planeta Rica <sup>3</sup> .						
<b>2. Solución paso Nacional por Montería</b>						
2.1. Estudios, Diseño y Construcción de la vía paralela a la circunvalar en la Ciudad de Montería, la cual se encuentra entre la Universidad de Córdoba y la Cárcel Nacional de las Mercedes, para un total aproximado de 9.2 Km. Incluye la gestión predial, ambiental y social, la construcción de calzada sencilla y el diseño de la doble calzada, el mejoramiento, la rehabilitación, la operación y el mantenimiento del mismo.						
2.2. Construcción de la intersección en el K0+0000 de la vía, con solución						

<sup>3</sup> El sector de la calle 41 en extensión de 1.60 Km., y la intersección a nivel (glorieta) en el empalme de la calle 41 con la vía que se dirige a Planeta Rica, serán desafectados de la concesión y regresados al municipio de Montería, una vez culminen las obras sobre los mismos.



Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
de todos los giros posibles, incluyendo los origen-origen, y garantizando que el nivel de servicio de esta intersección se mantenga en mínimo C durante el periodo de la Concesión.						
2.3. Construcción de la intersección vial (glorieta), de 127 metros de diámetro aproximadamente, en Mocarí, donde se interseca la paralela a la circunvalar con la doble calzada Montería – Cereté.						
2.4. Estudios, diseño y construcción de la continuación a la denominada paralela a la circunvalar en la ciudad de Montería, la cual se encuentra entre PR 5+850 y la intersección con la vía que conduce de Montería a Cereté, denominado “Mocarí”.						

Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Inco

De acuerdo con los análisis financieros adelantados por el Inco, el valor de las inversiones y los costos de mantenimiento y operación de la presente adición, serán cubiertos con los recursos señalados en el cuadro anterior y con un incremento del ingreso esperado del proyecto por la suma de \$150.640 millones de pesos del 31 de diciembre de 2005.

### 3. Concesión Vial Zona Metropolitana de Bucaramanga (Contrato No. 002/2006)

Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>1. Doble calzada La Cero – La Cemento</b>						
1.1 Elaboración de los estudios, diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, gestión social, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y construcción de la segunda calzada en el sector La Cero – La Cemento. Longitud aproximada 5.85 Km		25.000	15.840			2.548
<b>2. Segunda Calzada Palenque - La Salle</b>						
2.1 Elaboración de los estudios, diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, gestión social, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y construcción de la segunda calzada en el sector Palenque – La Salle. Longitud aproximada 7.4 Km.						

Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Inco

De acuerdo con los análisis financieros adelantados por el Inco, el valor de las inversiones y los costos de mantenimiento y operación de la presente adición serán cancelados con los recursos señalados en el cuadro anterior y con un incremento del ingreso esperado del proyecto por la suma de \$86.506 millones de pesos del 31 de diciembre de 2004. Cabe resaltar que el alcance de este proyecto descrito en el Documento Conpes 3535, respecto al tramo La Salle - El Bueno, fue ajustado estableciendo que este corresponde al tramo Palenque – La Salle.

#### 4. Concesión Vial Girardot - Ibagué - Cajamarca (Contrato No. 007/2007)

Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>1. Construcción Variantes Ibagué</b>						
1.1 Construcción de la variante Picaleña entre el sitio conocido como Buenos Aires y el puente sobre el río Combeima con una longitud aproximada de 17 Km.						
1.2 Rehabilitación de las calzadas existentes en el sector comprendido entre el inicio de la glorieta Mirolindo y la población de Cajamarca, en todo el ancho de la corona en una longitud aproximada de 40 Km.						
1.3 Construcción de la segunda calzada de la variante Picaleña entre el sitio conocido como Buenos Aires y el puente sobre el río Combeima con una longitud aproximada de 17 Km. Adicionalmente en un lado de esta vía se construirá una ciclo ruta de 2.8 mt. de ancho libre que discurra paralela con el trazado de la vía en una longitud de 17 Km.	-	-	-	-	-	-
1.4 Construcción en doble calzada del Ramal Norte que inicia en la variante Picaleña hasta interceptar la ruta 40-TLC en el sitio conocido como la Casa de la Moneda y con punto de culminación en la vía Ibagué – Mariquita en el sector del Salado, con una longitud estimada de 7 Km. Adicionalmente en un lado de esta vía se construirá una ciclo ruta de e 2.8 mt. de ancho libre que discurra paralela con el trazado de la vía en una longitud de 7 Km, la cual deberá conectarse con la ciclo ruta de la Variante Picaleña para completar un tramo de una longitud de 24 Km.						

Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Inco.

De acuerdo con los análisis financieros adelantados por el Inco, el valor de las inversiones y los costos de mantenimiento y operación de la presente adición, serán cubiertos con un incremento del ingreso esperado del proyecto en la suma de \$493.160 millones de pesos de diciembre de 2004.

#### 5. Concesión Vial Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander (Contrato No. 006 de 2007)

Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>1. Ajuste Traslado de Peaje</b>						
<b>1.1 Obras adicionales en el Municipio de Villa del Rosario</b>						
Construcción de un tercer carril en el sector comprendido entre el PR7+400 (aproximadamente) y el Puente Internacional Simón Bolívar – PR8+650 (aproximadamente)						
Construcción del espacio público del sector La Parada, adyacente a la Autopista Internacional, incorporando parqueaderos para vehículos y zonas peatonales, implementando zonas duras (plazoletas) con el equipamiento urbano correspondiente.		30.000	12.104			
Gestión ambiental, gestión social y gestión predial para la construcción de las obras antes mencionadas.						
<b>1.2 Obras adicionales en el Municipio de Cúcuta</b>						
Ejecución de las obras en la intersección incluida la redoma aeropuerto que tiene conectividad con los tramos; Tramos 1 (Avenida Libertadores), 16 (Avenida 7ª), redoma Arnulfo Briceño y paso peatonal Puente Jorge Gaitan Durán.						
<b>2. Cúcuta – Pamplona</b>						

<b>Alcance de la adición</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
2.1. Ejecución de los estudios, diseños y obras de construcción de la segunda calzada del corredor Cúcuta – Pamplona, incluyendo la Variante Pamplona, en extensión aproximada de 68 Km <sup>4</sup>		25.000	19.500	28.000		6.488
2.2. Operación de las casetas de peaje y pesaje Los Acacios						
2.3. Mantenimiento rutinario de la calzada existente entre Cúcuta – Pamplona, en extensión aproximada de setenta y cuatro (74) kilómetros						
<b>TOTAL</b>		<b>55.000</b>	<b>31.604</b>	<b>28.000</b>		<b>6.488</b>

Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Inco.

De acuerdo con los análisis financieros adelantados por el Inco, por motivo del traslado de las estaciones de peaje se generó un déficit en el ingreso esperado del concesionario estimado en \$155.254 millones de pesos del 31 de diciembre de 2005, el cual será cubierto a través de aportes del presupuesto estatal por \$30.000 millones de pesos de la vigencia 2009, \$12.104 millones de pesos de la vigencia 2010 y la diferencia con la cesión, a partir del 1° de enero de 2009, del recaudo del peaje de la estación Los Acacios. El monto final de ingreso esperado, que en todo caso permanecerá alrededor del inicialmente pactado contractualmente, será determinado una vez se defina el porcentaje de restablecimiento de la estructura tarifaria.

El desarrollo del alcance No. 2 de la presente adición, se financiará con cargo a los recursos previstos en el documento Conpes 3535 del 18 de julio de 2008, tal como se indica en el cuadro anterior, y de acuerdo con lo aprobado por el Confis, en la sesión del 26 de diciembre de 2008, el alcance de la obra será por un monto máximo de inversión de \$60.093 millones de pesos de diciembre de 2005.

## 6. Concesión Vial Bogotá - Villavicencio (Contrato No. 444/1994)

<b>Alcance de la adición</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>1. Obras de estabilización puntos críticos y atención de emergencia</b>						
1.1 Ejecución de obras menores de contención y manejo de aguas en los tramos 4 y 5.						
1.2 Colocación de mallas para la protección de taludes en el sector comprendido entre el K40+700 y el K70+700-		6.998	7.631	8.321		
1.3 Elaboración de estudios y diseños de las obras a ejecutar en 17 sitios inestables.						
1.4 Compra de predios.						

Cifras en Millones de pesos corrientes.

<sup>4</sup> El Alcance de las obras de construcción, gestión predial gestión ambiental, gestión social, mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario, operación e interventoría, así como el plazo para su ejecución será determinado una vez se cuente con los estudios y diseños definitivos.

Según la información suministrada por el Inco, la presente adición no afecta el plazo del contrato de concesión y los valores referidos en el cuadro cubren en su totalidad el alcance descrito.

### 7. Concesión Vial Bogotá (Fontibón) – Facatativa – Los Alpes (Contrato No. 937/1995)

Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>1. Variante doble calzada Madrid, Doble Calzada Madrid El Corzo y obras anexas</b>						
1.1 La Construcción de la segunda calzada de la variante de Madrid y los diseños estructurales y construcción de los tres puentes vehiculares que la conforman (Ferrocarril I, Ferrocarril II y Río Subachoque), en el PK8+280 al PK14+900-						
1.2 La construcción de la segunda calzada entre el final de la variante de Madrid y la estación de Peaje El Corzo, en el PK14+900 al PK16+800.						
1.3 Los ajustes a los estudios y a los diseños y la construcción del enlace al inicio de la variante de Madrid en el PK8+280.						
1.4 Los ajustes a los estudios y a los diseños y la construcción del paso superior de la vía a Subachoque, en la abscisa PK12+540-						
1.5 Los ajustes a los estudios y a los diseños y la construcción del enlace a nivel al final de la variante de Madrid PK14+900-						
1.6 El diseño y la construcción del retorno en la Estación de Peaje El Corzo, en el PK16+800-						
1.7 El diseño y la construcción del tramo faltante del puente peatonal San Pedro en la variante de Madrid sobre la calzada proyectada, en el PK12+500.						
1.8 Los ajustes a los estudios y a los diseños y la construcción del carretable entre la vía a Puente Piedra y el paso superior de la vía a Subachoque, en el PK12+300.						
1.9 La construcción de los carriles de ingreso y salida de Tres Esquinas en la abscisa PK3+245.						
1.10 El diseño y el traslado, protección y/o reubicación de los poliductos y propanoductos de propiedad de Ecopetrol. <sup>5</sup>						
1.11 El diseño y la construcción de pasaganados.						
1.12 La construcción de los accesos a fincas.						

Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Inco.

De acuerdo con la información proporcionada por el Inco, el valor total de la presente adición se hará con cargo a los recursos excedentarios de recaudo de peajes depositados en la “Cuenta Especial del INSTITUTO”. El valor de la inversión a ejecutar con estos recursos es de hasta \$15.053 millones de pesos de septiembre de 1994.

<sup>5</sup> La operación y mantenimiento de las obras de traslado, protección y/o reubicación de los poliductos y propanoductos no estarán a cargo del concesionario.

## 8. Concesión Vial Zipaquirá - Palenque (Contrato No. 1161 /2001)

Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>1. Tercer carril por sentido sector Papi Quiero Piña – El Molino</b>						
1.1 Obras para la terminación del carril adicional por sentido Papi Quiero Piña – El Molino.						
<b>2. Arreglo zonas inestables Zona 2</b>						
2.1 Constitución de un fondo para realizar estudios, diseños y obras para la atención de zonas inestables en el trayecto 2 y sectores de peligro al tránsito						
<b>3. Segunda Calzada Ubaté - Zipaquirá</b>						
3.1 Estudios y diseños definitivos Fase III Doble Calzada Zipaquirá – Ubaté (Incluye la intersección a desnivel Cruce La Paz).			19.431	78.943	77.755	7.640
<b>4. Rehabilitación San Gil – Aratoca y Paso Nacional por San Gil.</b>						
4.1 Estudios y diseños definitivos Fase III para la ampliación San Gil – Aratoca (Incluye la intersección a nivel en la entrada a Curiti), Paso Urbano San Gil.						
<b>5. Intercambiador apoyo SITM</b>						
5.1 Estudios y diseños definitivos Fase III para un Intercambiador de apoyo al SITM en el sector Provenza Cañaveral.						

Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Inco.

De acuerdo con los análisis financieros adelantados por el Inco, la presente adición no afecta el plazo del contrato de concesión y los valores referidos en el cuadro compensan en su totalidad el alcance descrito.

## 9. Concesión Vial Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca (Contrato No. 005 /1999)

Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>1. Gestión Predial y Social</b>						
1.1 Gestión predial y social			9.750	25.250		

Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Inco.

De acuerdo con los análisis financieros adelantados por el Inco, la presente adición no afecta el plazo del contrato de concesión y los valores referidos en el cuadro compensan en su totalidad los costos asociados al desarrollo del alcance descrito.

## 10. Concesión Vial Santa Marta – Riohacha - Paraguachón (Contrato No 445 / 1994)

Alcance de la adición	2009	2010	2011	2012	2013	2016	2017	2018	2025	2026	2027
1. Laudo Arbitral	8.000										
<b>3. Rehabilitación Riohacha – La Florida<sup>6</sup></b>											
3.1 Estudios y diseños para la rehabilitación de la vía Riohacha – La Florida											
3.2 Ejecutar las actividades de rehabilitación y mejoramiento de las calzadas existentes a lo largo del sector Riohacha-La Florida, en una longitud de aproximadamente 31.5 km, llevando el ancho de calzada pavimentada a 10.90 m de ancho.											
<b>2. Rehabilitación Paso Nacional Riohacha<sup>7</sup></b>											
2.1 Estudio y diseño para la rehabilitación del pavimento											
2.2 Ejecutar las actividades de rehabilitación de las calzadas existentes a lo largo del paso nacional por Riohacha, en una longitud de aproximadamente 5.2kms	44.840	2.160	10.263	24.956	56.030	31.181	32.116	33.080	40.684	41.904	43.161
<b>4. Mejoramiento Maicao – Carraipia – Paradero<sup>8</sup></b>											
4.1 Revisión de los diseños para la rehabilitación de la vía Maicao – Carraipia – Paradero											
4.2 Mejoramiento del sector Maicao-Carraipia-Paradero, en una longitud aproximada de 35 kilómetros											
4.3 Mantenimiento rutinario y periódico de este tramo incluido el refuerzo de la carpeta asfáltica, hasta que reverse la concesión											
<b>5. Mantenimiento La Florida – Cuestecitas (longitud 34 Km)<sup>9</sup></b>											
5.1 Parcheo de aproximadamente el 30% del total de la vía y la colocación de la señalización horizontal y vertical											
<b>6. Garantías del Déficit de Ingreso Mínimo Garantizado<sup>10</sup></b>		26.920	28.951	9.867							
<b>Total</b>	52.840	29.080	39.214	34.823	56.030	31.181	32.116	33.080	40.684	41.904	43.161

Con el fin de incluir las actividades de mantenimiento periódico, operación y los pagos proyectados por efecto del déficit de ingreso mínimo garantizado, los recursos de aporte estatal señalados en el documento Conpes 3535, se adicionaron a partir del año 2013, de acuerdo con la aprobación del Confis del 26 de diciembre de 2008.

<sup>6</sup> El sector Riohacha – La Florida, una vez culminadas las obras sobre el mismo, será desafectado de la concesión y regresados a la Gobernación de La Guajira.

<sup>7</sup> El sector Paso Nacional Riohacha, será desafectados de la concesión, una vez culminen las obras.

<sup>8</sup> El sector Maicao – Carraipia – Paradero será integrado a la concesión y el concesionario tendrá a su cargo la operación y el mantenimiento.

<sup>9</sup> El sector La Florida – Cuestecitas, una vez culminadas las obras sobre el mismo, será desafectado de la concesión y transferido a la Gobernación de La Guajira

<sup>10</sup> El Soporte de Garantías del Déficit de Ingreso Mínimo Garantizado se aplicará para el año 2009 con recursos de la vigencia del año 2010; para el año 2010 con recursos de la vigencia del año 2011; para el año 2011 con recursos de la vigencia del año 2012.

De acuerdo con los análisis financieros adelantados por el Inco, la totalidad los costos de los compromisos, estudios, diseños, gestión predial y compra de predios asociados, licencias ambientales, obras de construcción, planes de manejo ambiental y costos administrativos, de operación y mantenimiento rutinario y periódico, del alcance de la presente adición, serán cubiertos con vigencias futuras por los montos que aparecen en el cuadro anterior y un plazo adicional estimado de 161 meses, producto del otorgamiento de un ingreso real adicional de \$83,673 millones de pesos de junio de 2004, descontados a una tasa real de 9.13%.

### 11. Concesión Vial Pereira – La Victoria (Contrato No. 046/2004)

Alcance de la adición	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>1. Variante Obando</b>	20.000					
1.1 Elaboración de los estudios, diseños definitivos, gestión predial, gestión ambiental, gestión social y construcción del par vial variante Obando, compuesto por una calzada de dos carriles una en cada sentido, con una longitud aproximada de 1.95 Km.						
1.2 Modificación de dos retornos tipo glorieta uno al inicio y otro al final del par vial						

Cifras en Millones de pesos corrientes.  
Fuente: Inco

Según la información suministrada por el Inco, la presente adición no afecta el plazo del contrato de concesión y los valores referidos en el cuadro cubren en su totalidad el alcance descrito.

#### **IV. RECOMENDACIONES**

El Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al Conpes:

1. Ratificar el concepto previo favorable de las prórrogas o adiciones a los contratos de concesión relacionadas en el numeral III del presente documento, según lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y en el documento Conpes 3535 del 18 de julio de 2008.
2. Solicitar al Inco adelantar las gestiones necesarias para transferir a las entidades correspondientes, las obras que se realizarán a través de las adiciones de los contratos de concesión presentadas en este documento, y que no quedarán a cargo de los concesionarios.